



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 140/2024-CI

SALTA, 29 de abril de 2024

VISTO:

La Nota N° 0183/24, presentada por la Mgs. Bustamante, Patricia Beatriz – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2709/0, mediante la cual solicita una prórroga en el plazo de reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil), autorizado por res. N° 024/23-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud, la necesidad de cubrir los gastos de publicación del libro que el equipo de trabajo se encuentra preparando en el marco del proyecto referido.

Que, de acuerdo al Informe de Auditoría, presentado mediante Nota UAI N° 397/2023, la figura de “RESERVA” no se encuentra contemplada en la normativa vigente, por lo que se recomienda se deje en desuso.

Que, atento a lo expuesto, la Comisión de Hacienda aconseja no hacer lugar a la solicitud de prórroga en el plazo de reserva del remanente del Subsidio 2022, presentada por la Mgs. Bustamante; y, solicitar su rendición o reintegro.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 027/24 de fecha 17 de abril de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga en el plazo de reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación –



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

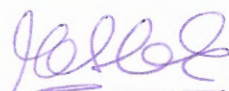
**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**


RESOLUCIÓN N° 140/2024-CI

Año 2022, por un monto de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil), autorizado por res. N° 024/23-CI, presentada por la Mgs. Bustamante, Patricia Beatriz – DNI N° 17.131.225, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2709/0.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mgs. Bustamante la Rendición de Cuentas del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil); o su reintegro de ser correspondiente, a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa